

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
698	48469	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PAOLA ANDREA AROS LOPEZ	Nº OF.	15
RUT EMPRESA	15695579-5	FONO	253335
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	paola_aros@hotmail.com
DOMICILIO	THOMPSON 121		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURAS METALICAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 15	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha, Aprox. Viaje 12/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.25	Carga ▶ 3.91	Total ▶ 3.91
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 10.19	Total ▶ 17.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2447DAH	SemiRemolque ▶ 2447DAH	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20	5.15				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	10	21			
Nº DE RUEDAS	2	6	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.30			

DÉBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE COORDINAR ESCOLTA CON LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN OBRAS DE LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012 FECHA HASIA ▶ 16/04/2012

COD_AUTENTIF 372012413-01-2011 - 3929-2010-030433401

LUZ ZARATE CAMARCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OSBREGUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota